



## ANUNCIO

El Ayuntamiento de Jimera de Líbar, mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 29 de noviembre de 2017 ha aprobado el Expediente tramitado y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la **adjudicación mediante Procedimiento Negociado del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Municipal Hotel Rural "INZ-ALMARAZ" para destinarlo a actividad hotelera y Bar-Restaurante.**

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego aprobado y en Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP se hace saber que **durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de este Anuncio los interesados podrán presentar solicitudes con arreglo al Modelo que le será facilitado en las Oficinas del Ayuntamiento.**

Asimismo se hace saber a los que puedan estar interesados podrán obtener copia del Pliego de Condiciones, así como el Modelo y resto de documentación que estará a su disposición en la Secretaría de la Corporación.

En Jimera de Líbar a fecha de firma digital al margen.

El Alcalde Presidente  
Fdo.: D. Francisco Javier Lobo Caballero